GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 206C01010 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia

Enlace de Mejora Regulatoria: Jaime Gómez Garduño

Fecha de Elaboración: 13/03/2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13/03/2020

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0

Número de acciones para 2020: 1

PRIMER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
1	Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense de Seguridad	----------	----------	----------	------	Elaborar el Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense de Seguridad	12/2020	Oficio de envío a la Dirección General de Innovación.	25%	Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia
En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:										

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado	Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado
Lic. Sergio Díaz Guerra **Encargado del Área Jurídica del IMSJ** En términos de lo establecido en los artículos transitórios Noveno y Décimo Primero, del Decreto 328, por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley de Seguridad del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México en fecha 20 de septiembre de 2018.	**Lic. Jaime Gómez Garduño** **Titular de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación.** En términos de lo establecido en los artículos transitorios Noveno y Décimo Primero, del Decreto 328, por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley de Seguridad del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México en fecha 20 de septiembre de 2018.	**Mtro. Francisco B. Palma Romero** **Director General** En términos de lo establecido en los artículos transitorios Noveno y Décimo Primero, del Decreto 328, por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley de Seguridad del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México en fecha 20 de septiembre de 2018.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Lerma de Villada, México,
a 26 de octubre de 2019
Oficio No. 206C01010/DGIMSJ/**0723**/10/2019

CIUDADANA
ELIZABETH PÉREZ QUIROZ
DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN
P R E S E N T E

En seguimiento al oficio número 20706006A-1473/2019, de fecha 25 de septiembre del año en curso, por medio del cual solicita remitir a aquella Dirección General a su digno cargo ***"... el proyecto del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense de Seguridad, alineado a su estructura orgánica autorizada... (SIC)";*** al respecto, adjunto al presente envío a Usted, en medio magnético e impreso, **el proyecto del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense de Seguridad, alineado a su estructura orgánica autorizada**, con el propósito de llevar a cabo su revisión, y en su caso, validación.

No omito manifestar que, mediante el diverso 206C01010/DGIMSJ/0382/08/2019, de fecha 08 de agosto del año en curso, se remitió a aquella Dirección General a su digno cargo, el Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense de Seguridad, con la finalidad de que se emitiera el dictamen de revisión correspondiente.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL

M. EN D. FRANCISCO B. PALMA ROMERO

En términos de lo dispuesto los Artículos Transitorios Noveno y Décimo Primero, del Decreto 328, por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley de Seguridad del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México en fecha 20 de septiembre de 2018, en correlación con lo dispuesto por el artículo 17 fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia.

C.C.P. Lic. Alfonso Campuzano Ramírez, Director de Organización y Desarrollo Institucional.
Archivo
BPR/MAPT/JART/SDG

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
sobre cerrado y C.D.

RECIBIDO POR: AVV
FECHA: 02/12/19 HORA: 14:20 p.m.

Recibí copia
2/12/2019
15:49 hrs